

ANEXO DEL INFORME 025/SO/24-03-2021.

Diligencia solicitada por la Coordinación de Organización Electoral del IEPC Guerrero						
No.	Diligencia solicitada	Órgano o Área solicitante	Fecha de solicitud	Fecha de entrega	Documento generado	Observaciones
1	Dar fe y hacer constar la entrega de la Lista Nominal de Electores a la representación del PAN ante el IEPC para su revisión, programada para las diez horas del 1 de marzo de 2021.	Coordinación de Organización Electoral	28-02-2021	03-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/006/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	La diligencia se llevó a cabo el 1 de marzo del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones de Consejo General, con domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar los actos y hechos con motivo de la entrega de un sobre cerrado que contiene el dispositivo de almacenamiento con los archivos cifrados con su llave pública de la Lista Nominal de Electores.
Diligencia solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero						
2	Dar fe y hacer constar en el acta correspondiente, a la entrega-recepción de equipo telefónico y su resguardo correspondiente.	Dirección Ejecutiva Administración	03-03-2021	22-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/008/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	La diligencia se llevó a cabo el día 3 de marzo del año en curso, se hizo constar la entrega-recepción de 50 cajas, cada una con 10 teléfonos celulares, Motorola Moto E6 Play, las cuales quedaron resguardadas en el área designada por este instituto electoral; actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.

Diligencia solicitada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero						
No.	Diligencia solicitada	Expediente relacionado	Fecha de solicitud	Fecha de entrega	Documento generado	Observaciones
1	Inspección a una USB anexada por el denunciante, para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión en su escrito de queja y/o denuncia.	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/006/2021, promovido por José Luis González Suastegui, por derecho propio y en su carácter de Precandidato a Diputado Federal, del distrito 04, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, por el partido político MORENA	Fecha de solicitud: 25-02-2021 Tiempo de elaboración: 25-02-2021	26-02-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/005/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	Se realizó la inspección a la USB, y se hizo constar el contenido de imágenes y videos que se detallan en el acta respectiva.
2	Inspección de cuatro sitios, links o vínculos de internet, para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante en su escrito de queja y/o denuncia.	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2021, promovido por Erick Javier Ocampo Pérez en mi carácter de Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero.	Fecha de solicitud: 02-03-2021 Tiempo de elaboración: 02-03-2021	03-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/007/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la inspección a los cuatro sitios, links o vínculos de internet, y se hizo constar la existencia de imágenes que se detallan en el acta respectiva.

3	Inspección de trece discos compactos, así como dieciocho sitios, links o vínculos de internet , para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante en su escrito de queja y/o denuncia.	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2021 , promovido por el C. Noe Ortiz Romero, en mi carácter de representante suplente del Partido Encuentro Solidario, lo que demuestro en términos de la acreditación que tengo como representante ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de solicitud: 04-03-2021 Tiempo de elaboración: del 04-03-2021 al 07-03-2021	07-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/009/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la inspección a los trece discos compactos, así como a los dieciocho sitios, links o vínculos de internet ; se hizo constar la existencia de las imágenes y videos, así como la descripción y transcripción correspondiente, que se detallan en el acta respectiva
4	Inspección de un sitio, link o vínculo de internet , para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante en su escrito de queja y/o denuncia.	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2021 , promovido por el C. Noe Ortiz Romero, en mi carácter de representante suplente del Partido Encuentro Solidario, lo que demuestro en términos de la acreditación que tengo como representante ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Fecha de solicitud: 08-03-2021 Tiempo de elaboración: del 08-03-2021 al 14-03-2021	14-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/010/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la inspección a un sitio, link o vínculo de internet ; se hizo constar el contenido de diecinueve videos , así como descripción y transcripción correspondiente, que se detallan en el acta respectiva.
5	Inspección de cuarenta y dos , sitios, links o vínculos de internet, para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante en su escrito de queja y/o denuncia.	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/009/2021 , promovido por la C. Adriana Corina Gama Beltrán, en su carácter de Representante del Partido del Trabajo.	Fecha de solicitud: 08-03-2021 Tiempo de elaboración: 11-03-2021	11-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/011/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la inspección a los cuarenta y dos sitios, links o vínculos de internet, y se hizo constar la existencia de imágenes y videos que se detallan en el acta respectiva.
6	Inspección para hacer constar el contenido de un disco compacto remitido por el Congreso del Estado	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2021 , promovido por el C. Noe Ortiz Romero, en mi carácter de representante suplente del Partido Encuentro Solidario, lo que demuestro en términos de la acreditación que tengo como representante ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Fecha de solicitud: 11-03-2021 Tiempo de elaboración: 11-03-2021	14-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/012/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la inspección al disco compacto , se hizo constar la existencia de un documento en formato PDF, que se detalla en el acta respectiva.
7	La certificación para hacer constar si los rasgos fisonómicos de la persona que aparece en el disco compacto del cual se realizó la verificación de contenido en el acta circunstanciada 012, con los de los videos certificados en el acta circunstanciada 009 coinciden con los rasgos fisonómicos de la fotografía que obra en los informes de Gobierno que rindió el denunciado al Congreso del Estado de Guerrero; y si la persona que aparece en los videos certificados en el acta circunstanciada 009 es la misma que aparece en la fotografía que obra en los Informes de Gobierno que rindió al Congreso del Estado de Guerrero, del cual se realizó la verificación de contenido, en el acta 12/2021	Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2021 , promovido por el C. Noe Ortiz Romero, en mi carácter de representante suplente del Partido Encuentro Solidario, lo que demuestro en términos de la acreditación que tengo como representante ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Fecha de solicitud: 17-03-2021 Tiempo de elaboración: 18-03-2021	18-03-2021	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/013/2021 Realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de marzo del año en curso, emitido por el Secretario Ejecutivo, en el que se declaró parcialmente la petición; única y exclusivamente se hizo constar los rasgos fisonómicos de la persona que aparece en la fotografía que obra en el Informe de Gobierno que rindió el denunciado al Congreso del Estado.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Diligencias solicitadas ante Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero					
No.	Solicitante	Fecha de solicitud	Diligencia solicitada	Órgano Distrital que atendió	Resultados (Describir lo que se hizo constar)
01	Coordinación de lo Contencioso Electoral en el expediente número IEPC/CCE/PES/004/2021	20-02-2021	Hacer constar la inexistencia o existencia de la presunta propaganda electoral que refiere la denunciante de la C. María del Carmen Cabrera Lagunas (Diputada federal del distrito 03 y aspirante a candidata a la presidencia de Zihuatanejo) que desde la perspectiva de la denunciante es ilícita, ubicadas en diversas bases del transporte público de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	CDE 12	Se certificó la existencia de la propaganda denunciada, que se describe en el acta circunstanciada respectiva
02	Coordinación de lo Contencioso Electoral en el expediente número IEPC/CCE/PES/005/2021	22-02-2021	Hacer constar la inexistencia o existencia de la presunta propaganda electoral que refiere el denunciante de la C. María del Carmen Cabrera Lagunas (Diputada federal del distrito 03 y aspirante a candidata a la presidencia de Zihuatanejo) que desde la perspectiva del denunciante es ilícita, ubicadas en diversos lugares de Zihuatanejo, Guerrero.	CDE 12	Se certificó la existencia de la propaganda denunciada, que se describe en el acta circunstanciada respectiva
Diligencias solicitadas ante Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero					
01	Coordinación de lo Contencioso Electoral en el expediente número IEPC/CCE/PES/006/2021	01-03-2021	Constituirse en los lugares señalados en el escrito de cuenta (Queja), a efecto de hacer constar la existencia o inexistencia de la presunta propaganda electoral que refiere el quejoso, debiendo señalar cabalmente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el acta de inspección que para tal efecto se levante.	CDE 4	Se constató y dio fe de la existencia de la propaganda denunciada, que se describe en el acta circunstanciada respectiva.
Diligencias solicitadas ante Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero					
01	Gerardo Antonio Arias Márquez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	05-03-2021	Hacer constar la entrega de apoyo alimentario en la comunidad de Axixitla, Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	CDE 21	Se levantó acta de fe pública en la cual se hizo constar la entrega de despensas en la comunidad de Axixitla, Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero
02	Gerardo Romero García, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.	09-03-2021	Petición de fe pública con la finalidad de certificar una reunión pública y/o asamblea donde se encuentren participando candidatos, precandidatos, simpatizantes y militantes del partido MORENA.	CDE 21	Se levantó acta de fe pública en la cual se hizo constar que el personal actuante se constituyó en la dirección referida, pero no se desarrolló reunión alguna.
03	Gerardo Antonio Arias Márquez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.	16-03-2021	La inspección de fe pública que se realice en la planta baja del Mercado Municipal Tetitlán, a la altura de los baños públicos con la finalidad de constatar que en el exterior y/o frente a los baños se encuentra instalada una bocina inalámbrica dando fe de la marca y dimensiones de la misma, la cual reproduce un audio ininterrumpidamente, solicitando que los mismos se plasmen en el acta de fe pública respectiva a fin de evitar el deterioro de este medio de prueba.	CDE 21	Se levantó acta de fe pública en la cual se hicieron constar la marca de la bocina, así como los mensajes que eran reproducidos por la misma.